



**CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO DE
INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE
SALUT MENTAL. JUNIO 2017**

**CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO DE
INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE
SALUT MENTAL
JUNIO 2017**

La *Associació Catalana d'Infermeria de Salut Mental* (ASCISAM) tiene entre sus objetivos promover la investigación en enfermería de Salud Mental en cualquiera de sus vertientes. Para contribuir a la consecución de este objetivo, la ASCISAM convoca **LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ASCISAM 2017**.

La adjudicación de este premio se regirá por las siguientes normas:

- I. El premio es de carácter bienal y pueden optar a él aquellos trabajos de investigación finalizados, que traten de una temática de especial relevancia e interés para el desarrollo de la profesión enfermera, así como la promoción de los cuidados en el ámbito de la Salud Mental. Las obras han de ser originales e inéditas, y no pueden haber sido presentadas en jornadas, congresos, simposios u otros acontecimientos, ni publicadas (artículos, libros con ISBN, etc.) en su totalidad. No se excluyen los trabajos parcialmente publicados ni los que han sido parcial o totalmente financiados por organismos públicos o privados.
- II. Pueden concurrir a esta convocatoria todas las enfermeras y enfermeros, siendo requisito que el primer autor sea socia o socio de la ASCISAM. La participación puede ser a título individual o formando parte de un grupo.
- III. Las obras se presentarán bajo pseudónimo, a través de correo postal o bien a través de la web de la ASCISAM.

Por correo postal, el envío se realizará en un sobre cerrado incluyendo los datos de los autores o autor (nombre y apellidos, dirección postal, centro de trabajo, teléfono de contacto y correo electrónico); como única referencia externa puede constar indicado el pseudónimo escogido para personalizar el trabajo. Se enviarán a la siguiente dirección:

Associació Catalana d'Infermeria de Salut Mental (ASCISAM)
Premio ASCISAM 2017
Carrer de Pujades, 350
08019 Barcelona

También se podrán enviar los trabajos a través de la página web de la ASCISAM (www.ascisam.cat), al apartado "Presentación trabajo Premio de investigación ASCISAM 2017".

Se deberá cumplimentar el formulario de la web, indicando los datos del primer autor: nombre y apellidos, dirección postal, centro de trabajo, teléfono de contacto y correo electrónico. A continuación adjuntar un documento PDF con los datos del/de los autor/es (nombre y apellidos, dirección postal, centro de trabajo, teléfono de contacto y correo electrónico) y finalmente adjuntar en formato PDF el trabajo.

- IV. Los trabajos serán redactados en catalán, castellano o inglés, con un resumen en las tres lenguas.
- V. Las referencias bibliográficas se deberán ajustar a un sistema de citación normalizado (ej.: Vancouver, APA.).
- VI. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 50 páginas en hoja DIN-A4 (excluyendo los anexos); mecanografiadas con interlineado de 1'5, cuerpo de la letra Arial 12 y con los márgenes de 2'5cm en ambos lados. La primera página contendrá únicamente el título de la obra y el pseudónimo escogido, en su caso, siguiendo la numeración en las páginas restantes. El texto no debe contener los nombre o cualquier otra información que pueda permitir la identificación de su estudio o de las personas objeto del estudio.
- VII. Los trabajos que se envíen por correo postal se presentarán en soporte informático en cualquier versión del procesador de textos Word en un fichero en formato PDF (lápiz de memoria o CD), adjuntando, además, una copia impresa en papel. Los trabajos que se envíen a través de la web de la ASCISAM se presentarán en formato PDF en cualquiera de sus versiones.
- VIII. Los premios serán entregados por un jurado compuesto por miembros de la Junta de la ASCISAM, profesionales del Grupo Consultor de la asociación y expertos en investigación. El jurado adoptará, después de las deliberaciones necesarias, la resolución de la concesión del premio. Si lo considera necesario, puede requerir la opinión de expertos, sin que esta sea vinculante. El premio será declarado desierto si a juicio del jurado, los trabajos no reúnen las

condiciones exigibles. En ningún caso, los miembros del jurado no podrán presentar trabajos.

- IX. El premio tendrá una dotación económica de 1.000 euros y se acompañará de un diploma acreditativo. El dinero del premio estará sujeto a las retenciones establecidas por la legislación vigente. El jurado podrá conceder hasta dos accésits, sin dotación económica, a los que se otorgará el diploma correspondiente.
- X. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de marzo de 2017. Se considerará dentro de término a aquellos trabajos con certificación postal con la fecha límite citada.
- XI. Los trabajos galardonados serán publicitados por la ASCISAM a través de la web y al boletín electrónico INFOSAM. Así mismo, el autor podrá publicarlo en el medio escogido refiriendo la concesión del PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL. Previamente a la publicación deberá ser comunicado a la asociación.
- XII. La presentación de los trabajos al concurso implica la aceptación de las normas establecidas en estas bases, con renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial iniciada contra el veredicto del jurado, que será inapelable y se hará público durante el acontecimiento organizado por la ASCISAM en junio de 2017 para la entrega del premio, donde lo deberá recoger el primer autor o la persona en quien delegue.